

SUPLEMENTO A LA GACETA DE MADRID

DEL MARTES 29 DE JULIO DE 1834.

CORTES.

ESTAMENTO DE LOS PRÓCERES DEL REINO.

Sesion del dia 28 de Julio.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta del dictámen de la comision de Revision de títulos y documentos, aprobando los presentados por el Excmo. Sr. D. Ramon Lopez Pelegrin por hallarlos conformes.

Entraron á jurar y tomaron asiento los Excmos. Sres. patriarca de las Indias, D. Tomas Gonzalez Carvajal y D. Manuel Garcia Herrerros.

El Estamento quedó enterado de un oficio del Excmo. Sr. Secretario del Despacho de lo Interior, dirigido al Excmo. Sr. Duque Presidente, comunicándole que S. M. se habia servido resolver que se establezcan dos guardias de oficial, una para cada Estamento, cuyos comandantes deberán estar á las inmediatas órdenes de sus respectivos Presidentes para auxiliarles en sus providencias.

Entró á jurar y tomó asiento el Excmo. Sr. D. Ramon Lopez Pelegrin.

Se dió cuenta y quedó enterado el Estamento de un oficio del Excmo. Señor Secretario del Despacho de lo Interior, en que avisaba la remision de dos ejemplares de lujo para el uso del Estamento, que contiene el ESTATUTO REAL, el decreto de la Convocatoria á Córtes y elecciones, y las Reales órdenes de 24 y 27 de Mayo último.

Se leyó un oficio del Excmo. Sr. D. Manuel Freire, excusándose de no haber podido asistir á la sesion Régia por hallarse de cuartel y de guardia á SS. MM.; y ademas encargado del mando del cordon sanitario de San Ildefonso, manifestando sus disposiciones á unirse al Estamento á que pertenece así que los deberes de su empleo se lo permitan.

Asimismo se leyó otro oficio del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, manifestando la imposibilidad en que se halla el Excmo. Sr. Don José Martinez de San Martin de ejercer la dignidad de Prócer durante la prosecucion de la causa mandada formar de Real orden contra el mismo, para averiguar su conducta, á consecuencia de las desagradables ocurrencias del dia 17 del corriente.

Otro del Excmo. Sr. marques de Campo Sagrado, excusándose de no haber podido asistir á la sesion Régia por hallarse acometido de un ataque de gota.

Otro del Excmo. Sr. D. José Cafranga excusándose tambien de su falta de asistencia á la misma sesion por hallarse indispuesto.

Otro del Secretario del Estamento de Procuradores, participando que en la sesion celebrada el 26 del corriente salieron electos Secretarios del mismo los Sres. D. Antonio Gonzalez, D. Fermin Caballero, D. Telesforo Trueba y Cosío, y D. Francisco Belda.

Otro del Ilmo. Sr. obispo de Huesca, excusándose de asistir á las sesiones del Estamento por hallarse invadido de la enfermedad reinante.

El Excmo. Sr. decano de la comision encargada en redactar el proyecto de contestacion al discurso del trono manifestó al Excmo. Sr. Presidente, que aunque dicha comision se ocupaba incesantemente en este trabajo, no habia podido todavia concluirle; pero que lo presentaría á la mayor brevedad posible.

El Excmo. Sr. Secretario D. Antonio Cano Manuel hizo presente que aun no se habia remitido por el ministerio al Estamento copia autorizada del discurso de apertura de las Córtes.

El Sr. duque de Rivas dijo que esta falta podria muy bien ser efecto de las muchas atenciones que rodean al Gobierno; y que por lo tanto era de opinion se recordase su remision bien confidencialmente ó de oficio.

Se preguntó de cual de estas dos maneras se haria el recuerdo, y habiéndose manifestado por algunos Señores que mediante la buena inteligencia que reinaba entre el Gobierno y el Estamento, no habia necesidad de pasar oficio, y se acordó que el recuerdo fuese confidencial.

Se leyó un oficio del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, remitiendo de Real orden otro del Excmo. Sr. conde de Guendulain, Prócer del Reino, en que manifestaba que al emprender su viage desde la plaza de Pamplona para desempeñar su honorífico encargo, se le mandó suspendiese la salida por el Excmo. Sr. general en jefe D. José Ramon Rodil, á causa de las dificultades que se presentaban para pasar el Ebro sin un grave riesgo, ó con una grande escolta.

La comision de Revision de títulos y documentos dió cuenta al Estamento de los expedientes que siguen.

Uno del Excmo. Sr. marques de Castroterreño, cuyos documentos encontró conformes, y fueron aprobados.

Otro del Excmo. Sr. marques de Albayda, quien habiendo mejorado la prueba de la condicion 3.ª, la comision era de parecer se le admitiese como Prócer, y así quedó acordado.

Otro del Excmo. Sr. marques de Cerralbo, sobre el cual la comision expuso que aunque le faltaba hacer la prueba de la condicion 2.ª prevenida, podian aprobarse sus títulos y admitirsele, bajo condicion de verificar dicha prueba, y así se acordó.

Al mismo tiempo se leyó un oficio de dicho Excmo. Sr. marques de Cerralbo, exponiendo que no obstante la orden de S. M. para asistir al solemne acto de la apertura de las Córtes, no habia podido verificarlo por hallarse de servicio como caballerizo mayor que es de S. M.

La misma comision expuso haber revisado los documentos pertenecientes al Excmo. Sr. marques de Espeja; y habiendolos hallado conformes, quedaron aprobados.

Dicha comision manifestó que, habiendo examinado los pertenecientes al Excmo. Sr. marques de Alcañices, opinaba debia probar la condicion 2.ª, y mejorar la 3.ª; y que hallándose en igual caso el Excmo. Sr. marques de Castelar, podia admitirse á jurar á dichos Excmos. Señores, bajo la condicion de cumplir con estos dos extremos; lo que aprobó el Estamento.

El Sr. Presidente dijo, que mediante no haber ningun asunto pendiente de que tratar, levantaba la sesion.